

EXP. 166494



Factura: 002-002-000027042



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
20171701044P00843 "PEURU MONCAYO"



RECIBIDO

07 SEP 2017

NOTARIO(A) URSULA IVANOVA SOLA COELLO
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20171701044P00843				
ACTO O CONTRATO:						
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS						
FECHA DE OTORGAMIENTO:		4 DE ABRIL DEL 2017, (10-49)				
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
HORCAF CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792411769001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	ARNAUD BERTRAND CAUSSE
A FAVOR DE						
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Provincia	Canton		Parroquia			
	QUITO		ALANGASI			
CONTENIDO DEL DOCUMENTO:						
OBSERVACIONES:						
EL ACTO O		INDETERMINADA				

N° TRAMITE: 18457-0041-17
DOCUMENTO: Escritura
04/10/17 2.1.1



18457

Ursula I. Sola Coello

NOTARIO(A) URSULA IVANOVA SOLA COELLO
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO





R.U.C.: 0400933180001

FACTURA

No. 002-002-000027042

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0404201701200200200002704204009331809

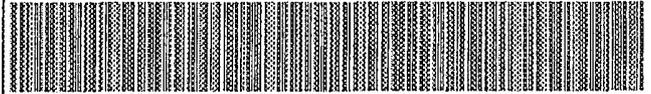
FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN 04/04/2017 10:50:37.000

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO

0404201701040093318000120020020000270420001314310

**URSULA IVANOVA SOLA COELLO**

NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA - PICHINCHA - QUITO

Dirección Matriz: AV. ILALO S4-372 Y 3RA. TRANSVERSAL(ENTRE RIO AMAZONAS Y RIO PASTAZA VIA AL TINGO SOBRE EL PUENTE NUEVO)

Dirección Sucursal:

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD

NO

Razón Social / Nombres y Apellidos: JUAN FRANCISCO GUERRERO DEL POZO RUC / CI: 1713177747001

Fecha Emisión: 04/04/2017

Guía Remisión:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
		1	(6) CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL O COMPULSA QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	8.40	0	8.40
		1	(1) CONSULTA DATOS REGISTRALES SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA - REGISTRO CIVIL (P)	0.15	0	0.15
		1	REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS	131.25	0	131.25

SUBTOTAL 14 %	139.65
SUBTOTAL 0%	0.15
SUBTOTAL No objeto de IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	139.80
DESCUENTO	0
ICE	0.00
IVA 14 %	19.55
PROPINA	0
VALOR TOTAL	159.35

Información Adicional

Matrizador KAREN ALEXANDRA AGUILAR NOVILLO
NÚMERO DE LIBRO 20171701044P00843
Email Cliente financiero@dgalegal.com; dga@dgalegal.com
TELÉFONO 3938280
CELULAR 0984126452

FORMA DE PAGO	VALOR	PLAZO	TIEMPO
SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	159.35		



NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 2017-17-01-44-P-00843

REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA

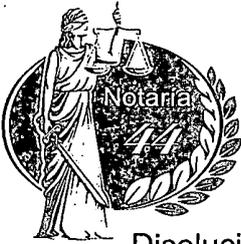
OTORGADA POR
HORCAF CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN

CUANTIA: INDETERMINADA
DI 2 COPIAS
K.A.

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy MARTES CUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, ante mí DOCTORA ÚRSULA IVANOVA SOLÁ COELLO, NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, la compañía HORCAF CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, debidamente representada por el señor Arnaud Bertrand Causee, en su calidad de Gerente General, conforme se justifica con la documentación que se adjunta.- El compareciente declara ser de nacionalidad francesa, de estado civil casado, de cincuenta y tres años de edad, de ocupación empleado privado, domiciliado en Pisque S/N a cuatrocientos metros del club Aquapark en la Hacienda San Antonio, Ciudad Malchingui, Cantón Pedro Moncayo, y de tránsito por este cantón, teléfono cero dos dos cuatro uno seis cero seis cero, correo electrónico dagaston@hotmail.com, legalmente capaz para contratar y obligarse, de quien doy fe de conocer por haberme presentado su respectiva cédula de identidad que se agrega; y autoriza que se verifique e imprima el certificado de datos públicos del Sistema Nacional



de Identificación Ciudadana que se adjunta. Advertido el compareciente de los efectos y resultados de esta escritura, comparece sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; solicita se eleve a escritura pública, el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su digno cargo, sírvase incorporar una de reactivación de una sociedad legalmente constituida en la República del Ecuador de acuerdo al siguiente tenor: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura el señor Arnaud Bertrand Causse, en su calidad de Gerente General y como tal, representante legal de la compañía HORCAF CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad francesa, de ocupación empleado privado, en pleno uso de sus facultades legales y estatutarias. A propósito de recibir cualquier notificación derivada de las estipulaciones de la presente escritura pública el compareciente señala como domicilio: Pisque S/N a cuatrocientos metros del club Aquapark en la Hacienda San Antonio, Ciudad Malchingui, Cantón Pedro Moncayo, así como también señala el teléfono cero dos dos cuatro uno seis cero seis cero (022416060) y el correo electrónico dagaston@hotmail.com para notificaciones.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS.UNO) La compañía HORCAF CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, fue constituida mediante escritura pública celebrada el día veinticinco de septiembre de dos mil doce ante el Notario Trigésimo Cuarto del cantón Quito e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Pedro Moncayo el diecinueve de noviembre del dos mil doce; DOS.DOS) Mediante Resolución número SCVS-IRQ-DRASD-SD-DOS MIL QUINCE-UNO CUATRO NUEVE DOS (SCVS-IRQ-DRASD-SD-2015-1492), emitida en Quito el treinta y uno de julio de dos mil quince por la abogada Mayra Reyes Tandazo, en su calidad de Subdirectora de Disolución de la Superintendencia de



NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

Disolución de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, se declaró la inactividad de HORCAF CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, en virtud de lo dispuesto por el artículo trescientos cincuenta y nueve de la Ley de Compañías. DOS.TRES) Posteriormente, mediante Resolución número SCVS-IRQ-DRASD-SD-DIECISÉIS-CERO OCHO NUEVE DOS (SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-0892) emitida en la ciudad de Quito el cinco de abril de dos mil dieciséis por la abogada Mayra Reyes Tandazo en su calidad de Subdirectora de Disolución de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros inscrita en el Registro Mercantil del cantón Pedro Moncayo, a los seis días del mes de mayo de dos mil dieciséis se declaró la disolución de la compañía HORCAF CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN.- DOS.CUATRO) Finalmente, el día siete de febrero de dos mil diecisiete, la Junta General Universal de Socios de la compañía HORCAF CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN resolvió por unanimidad la reactivación de la compañía, tras haber superado las causales que motivaron su inactividad y disolución.- TERCERA: REACTIVACIÓN.- El compareciente en la calidad en la que comparece declara, que de conformidad con la decisión de la Junta General Universal de Socios tomada el siete de febrero de dos mil diecisiete, que se procede con la reactivación de la compañía y que se deja sin efecto el proceso de disolución y liquidación en el cual se encuentra inmersa la compañía HORCAF CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, una vez se han superado las causales que motivaron su disolución.- QUINTA: INSCRIPCIÓN.- De acuerdo a la voluntad de la junta general el compareciente se encuentra facultado para solicitar la inscripción de este instrumento en el Registro Mercantil que corresponda.- SEXTA: DECLARACIÓN JURADA.- El compareciente declara bajo juramento que la compañía a la que representa no mantiene deudas con ninguna institución del sector público y que la reactivación aquí contenida responde a su real situación jurídica y a la voluntad de la Junta General, como



máximo órgano de gobierno de esta sociedad, la cual ha autorizado su sola comparecencia en la celebración de este instrumento. Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas para dar plena validez a este instrumento. HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal, y se halla firmada por el abogado Max Salcedo Guzmán, con registro profesional número diecisiete guion dos mil dieciséis guion cuatrocientos treinta y nueve del Foro de Abogados. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere y leída que le fue la misma al compareciente, se ratifica en todo su contenido, para constancia firma en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.



ARNAUD BERTRAND CAUSSE

CC: 171605649-2

CV: —

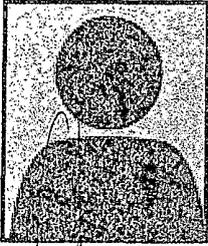


DRA. ÚRSULA IVANOVA SOLÁ COELLO, MSC.

NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1716056492

Nombres del ciudadano: CAUSSE ARNAUD BERTRAND

Condición del cedulado: CÉDULA INVÁLIDA POR EXPIRACIÓN

Lugar de nacimiento: FRANCIA/FRANCIA

Fecha de nacimiento: 27 DE MARZO DE 1964

Nacionalidad: FRANCESA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JENNIFÉR ELIZABETH LEON

Fecha de Matrimonio: 1 DE NOVIEMBRE DE 1990

Nombres del padre: JEAN PAUL CAUSSE

Nombres de la madre: SYLVETTE AUSTRUY DE CAUSSE

Fecha de expedición: 17 DE OCTUBRE DE 1997

Información certificada a la fecha: 4 DE ABRIL DE 2017

Emisor: URSULA IVANOVA SOLA COELLO - PICHINCHA-QUITO-NT 44 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-016-99290



171-016-99290

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.04 10:38:45 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 DE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE IDENTIDAD No. 171605649-2

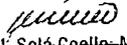
ARNALD BERTRAND CAUSSE
 MILLAU/FRANCIA
 27 MARZO 1964
 ext. 1 213 425 M.
 QUITO/PCHA-1997-EXT.




FRANCESA E1133 I3122

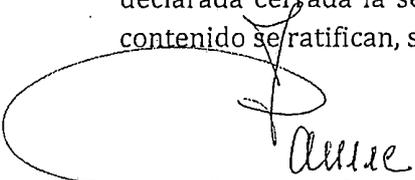
CC. JENNIFER ELIZABETH LEON
 SUPERIOR LCTVS. PERM. POR LEY
 JEAN PAUL CAUSSE
 SYLVETTE ALISTROY DE CAUSSE
 QUITO-22-9-2009
 QUITO-22-9-2021 AFP.
 REN 1398965

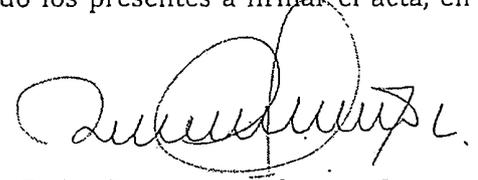


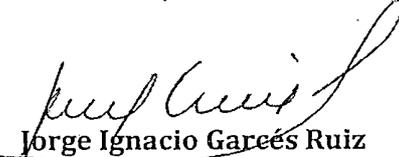

NOTARIA CUADRAGESIMA
 CUARTA DEL CANTON QUITO
 ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL: DOY
 FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CORRESPONDE
 AL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO EN...
 HOJAS (s)
 Quito a 04 de 12 de 2017

 Dra. Ursula F. Soló Goello - Msc.
 NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA

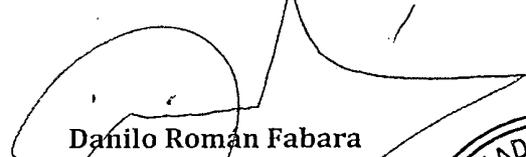
**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA HORCAF
CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN
(Celebrada el día 7 de febrero de 2017)**

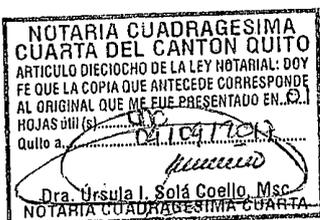
En la ciudad de Quito, a las 10h00 del día 7 de febrero de 2017, en las instalaciones de la compañía ubicadas en la vía al Pisque S/N a cuatrocientos metros del club Aquapark en la Hacienda San Antonio, se reúnen los socios de la compañía HORCAF CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, Arnaud Bertrand Causse, Jorge Ignacio Garcés Ruiz, y Rolando Ernesto Vázquez Guerrero y Danilo Román Fabara en representación del socio David Lam Quang Vinh conforme la carta poder que se agrega al expediente esta junta. Los comparecientes al representar el 100% del capital social, por unanimidad y amparados en lo ordenado por los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, deciden constituirse en Junta General Universal de Socios con el objeto de tratar el siguiente punto del orden del día: **1. Resolver sobre la reactivación de la compañía HORCAF CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN.** Actúa como Presidente de esta junta el señor Rolando Ernesto Vázquez Guerrero, y como secretario el señor Arnaud Bertrand Causse. Tratando el **primer punto** del orden del día el señor Jorge Ignacio Garcés mociona que una vez que la compañía ha cumplido con las obligaciones constantes en el artículo 20 de la Ley de Compañías por todos los ejercicios económicos previos, es pertinente que esta junta general resuelva reactivar la compañía para continuar con la realización del objeto social de la misma. Puesta la moción a consideración de la Junta, esta es aprobada por unanimidad, resolviendo por consiguiente reactivar a la compañía HORCAF CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN una vez que se ha superado la causal de disolución, prevista en el artículo 359 de la Ley de Compañías. Finalmente se autoriza al Gerente General y representante legal, de conformidad con el artículo 375 de la Ley de Compañías, suscriba cuanto instrumento fuere necesario para formalizar la voluntad de reactivación de la sociedad ante el ente de control y solicite la inscripción en el Registro Mercantil correspondiente. No habiendo otro punto que tratar, se declarada cerrada la sesión, procediendo los presentes a firmar el acta, en cuyo contenido se ratifican, siendo las 12:30.


Arnaud Bertrand Causse,
Accionista/Gerente General


Rolando Ernesto Vázquez Guerrero
Accionista/Presidente


Jorge Ignacio Garcés Ruiz
Accionista


Danilo Román Fabara
En Representación de
David Lam Quang Vinh
Accionista





CERTIFICADO RUC
SOCIEDADES

NUMERO RUC : 1792411769001
RAZON SOCIAL: HORCAF CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CONSTITUCION: 19/11/2012
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 04/01/2013
FEC. INSCRIPCION: 04/01/2013

ESTADO DEL CONTRIBUYENTE: ACTIVO

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

CÓMERCIALIZACIÓN AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS AGRICOLAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: PEDRO MONCAYO Parroquia: MALCHINGUI Barrio: SANTA ELENA
Conjunto: HACIENDA SAN ANTONIO Referencia ubicación: A 400 METROS DEL CLUB AQUAPARK
Telefono Trabajo: 022416060 Celular: 0992754498

DOMICILIO ESPECIAL:

JURISDICCION : REGIONAL NORTE PICHINCHA

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: ALJG170412

Lugar de emisión: QUITO/PÁEZ N22-57 Y RAMÍREZ
DÁVALOS

Fecha y hora: 04/01/2013 04:01:11

NOTARIA CUADRAGESIMA
CUARTA DEL CANTON QUITO
ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL: DOY
FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CORRESPONDE
AL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO EN QUITO.
HOJAS III (s).....
Quito a..... 04/01/2013

Dra. Ursula L. Sola Coello -Msc
NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA

HORCAF CIA LTDA

20 de noviembre de 2012

**SEÑOR
ARNAUD BERTRAND CAUSSE
PRESENTE.-**

De mi consideración:

Me es grato poner en su conocimiento que la **JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS** de **HORCAF CIA LTDA**, reunida en esta ciudad de Quito, DM., el día lunes 19 de noviembre de 2012, mediante resolución adoptada por unanimidad, designó a usted para que ocupe el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un período estatutario de tres años, con las atribuciones y deberes que se asignan en el estatuto social de la compañía, entre las cuales le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

HORCAF CIA LTDA, se constituyó por escritura pública autorizada en la Notaría Trigésimo Cuarta del cantón Quito el 25 de septiembre de 2012 y rectificada mediante escritura pública autorizada en la notaría Trigésimo Cuarta del cantón Quito el 23 de octubre de 2012; habiéndose inscrito en el Registro Mercantil del cantón Pedro Moncayo el día 19 de noviembre de 2012.

Mucho agradeceré, que al pie de la presente, se sirva considerar la razón de su aceptación a este nombramiento, y por mi parte y en nombre de la compañía, me complazco de tan merecida designación.

Atentamente,
HORCAF CIA LTDA

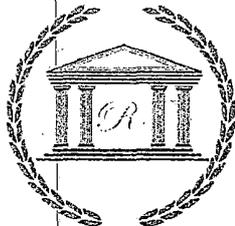
[Handwritten Signature]
ROLANDO ERNESTO VÁSQUEZ GUERRERO
C.C: 170858725-6

RAZÓN: Agradezco la designación de **GERENTE GENERAL** de que he sido objeto, y con esta fecha se acepta el cargo. Quito, 20 de noviembre de 2012.

[Handwritten Signature]
ARNAUD BERTRAND CAUSSE
C.C: 171605649-2

NOTARIA CUADRAGESIMA
CUARTA DEL CANTON QUITO
ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL: DOY
FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CORRESPONDE
AL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO EN ...
HOJAS ...
Quito a ... 2012
[Handwritten Signature]
Dra. Ursula I. Sola Coello, Msc.
NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA





Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Pedro Moncayo

Dirección: Calle Sucre 03-21-011 y Aquiles Polanco (Sector San Blas)
Telf.: 2367-080 Web: registrodepropiedadpedromoncayo.gob.ec

RAZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente Documento en el:

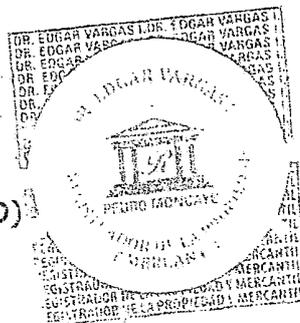
REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS, Tomo 29.-

Repertorio No. 135.- Fojas: 104.- Número: 103.-

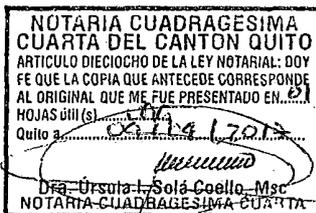
NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL, otorgado por HORCAF CIA.
LTDA.; a favor del señor ARNAUD BERTRAND CAUSSE.-

Tabacundo, 23 de Noviembre de 2012

Edgar Vargas
EL REGISTRADOR (D)



RMPM-103-8352-2012
Responsable: Ab. LADY CISNEROS





Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Pedro Moncayo

CERTIFICADO No.: C100MS01732851NM

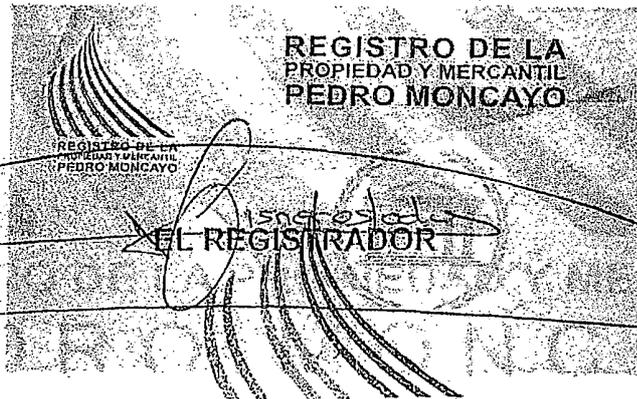
FECHA DE INGRESO: 24/03/2017

FECHA DE ENTREGA: 28/03/2017

CERTIFICACIÓN

El infrascrito Registrador de la Propiedad, en ejercicio de las atribuciones contenidas en el Art. 11 de la Ley de Registro y de acuerdo al oficio presentado por el interesado, se ha revisado los índices y libros que reposan en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Pedro Moncayo, en legal forma certifica que: 1) A Fojas 104; Número 103, en el Registro de Nombramientos del año 2012, Tomo 29; y, con fecha veintitrés de noviembre del año dos mil doce, se encuentra inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL**, otorgado por **HORCAF CIA. LTDA.**; a favor del señor **ARNAUD BERTRAND CAUSSE**; por el período de **TRES AÑOS**; a partir de esta fecha **NO** consta inscrito otro Nombramiento de **GERENTE GENERAL**, otorgado por **HORCAF CIA. LTDA.**

Tabacundo, 24 de Marzo de 2017, las 12H31.



RPMPM-018-32851-2017
Responsable: *Martha Sandoval*



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL PEDRO MONCAYO



LOS DATOS CONSIGNADOS ERRÓNEA O DOLOSAMENTE EXIMEN DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE
VALIDEZ DEL CERTIFICADO DE 15 DÍAS

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura de **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA HORCAF CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN.**, sellada y firmada en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento.



DRA. ÚRSULA IVANOVA SOLÁ COELLO, MSC
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN NÚMERO: 2017-17-01-44-O-00468

RAZÓN: Tomo nota de la Resolución SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-00002656, de veinticinco de julio del dos mil diecisiete, emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante la cual se aprueba la reactivación de compañía de la HORCAF CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN", al margen de la escritura pública de **REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA**, con número 2017-17-01-44-P-00843, del cuatro de abril del dos mil diecisiete, que consta en el protocolo a mi cargo.

Quito, a 12 de mayo del 2017



DRA. URSULA IVANOVA SOLA COELLO MSC
NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO



Factura: 002-002-000031095



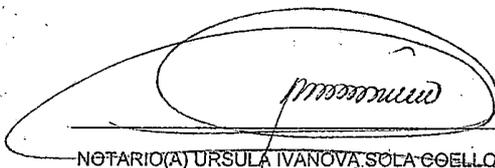
20171701044O00468

NOTARIO(A) URSULA IVANOVA SOLA COELLO
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701044O00468

MATRIZ	
FECHA:	2 DE AGOSTO DEL 2017, (14:14)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCIÓN SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-04-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701044P00843

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACION
GUERRERO DEL POZO JUAN FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713177747
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-04-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701044P00843


 NOTARIO(A) URSULA IVANOVA SOLA COELLO
 NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-002-000053445



20171701034O00657

NOTARIO(A) CARLOS VLADYMIRO MOSQUERA PAZMIÑO

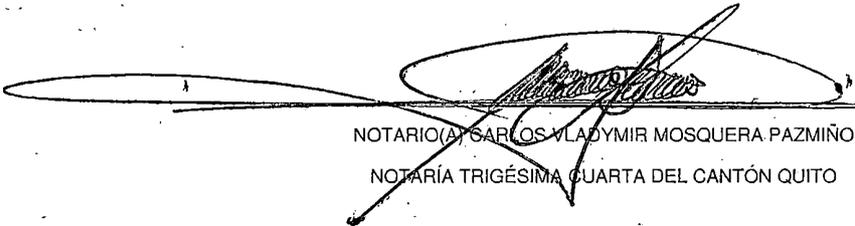
NOTARÍA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701034O00657

MATRIZ	
FECHA:	3 DE AGOSTO DEL 2017, (15:21)
TIPO DE RAZÓN:	REACTIVACION DE COMPAÑIA - RESOLUCION NUMERO SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00002656
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA HORCAF COMPAÑIA LIMITADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-09-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0002304

OTORGANTES			
OTORGADO POR:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
JUAN FRANCISCO GUERRERO DEL POZO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1713177747001
A FAVOR DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIA - RESOLUCION NUMERO SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00002656
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-07-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	RESOLUCION NUMERO SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00002656 - 20171701044P00843



NOTARIO(A) CARLOS VLADYMIRO MOSQUERA PAZMIÑO
 NOTARÍA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



Notaría

Trigésima Cuarta

RAZÓN.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía Horcaf Compañía Limitada, otorgado por: Rolando Ernesto Vásquez Guerrero, Arnaud Bertrand Causse, Jorge Ignacio Garcés Ruiz, David Lam Quang Vinh; y, Eric Arthur Sheets, de fecha 25 de Septiembre del año 2.012, la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00002656, de fecha 25 de Julio del 2.017, dictado por el Doctor Oswaldo Nboea León, Subdirector de Actos Societarios, de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, Subdirección de Actos Societarios, mediante la cual se RESUELVE: APROBAR la Reactivación de la Compañía HORCAF CIA. LTDA. "EN LIQUIDACION", por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.- Quito, a 03 de Agosto del año 2.017.- El Notario.-


DR. CARLOS VLADYMLR MOSQUERA PAZMINO
NOTARIO TRIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO





Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Pedro Moncayo

ZÓN: Con esta fecha queda inscrita la presente Escritura Pública, en el:

REGISTRO MERCANTIL.

Tomo: 35,

Repertorio(s). 128

Fojas: 104.

No. 037.-

En la que consta: La **REACTIVACIÓN** de la compañía **HORCAF
CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN.-** Se archiva la copia certificada.-

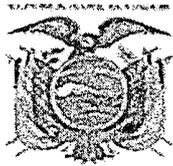
Tabacundo, a 01 de Septiembre de 2017



RPPM-034-F-32959-2017 (3)
Responsable: Ab. Blanca Fernández

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
P E D R O M O N C A Y O

20171701030CO2664



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES
Y SEGUROS
SUBDIRECCIÓN DE ACTOS SOCIETARIOS



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES
Y SEGUROS



Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00002656

DR. OSWALDO NOBOA LEON
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución Nos. **SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-0892** de 05 de abril de 2016, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Pedro Moncayo el 06 de mayo de 2016, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que consta la compañía **HORCAF CIA. LTDA.**, por encontrarse incurso en lo previsto en inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 30 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías nacionales, y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, señala que una vez inscrita la resolución de disolución en el Registro Mercantil, y hasta antes de la inscripción de la resolución de cancelación, la compañía podrá reactivarse de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía **HORCAF CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN"**, ha presentado la escritura pública de reactivación, otorgada ante la Notaría Cuadragésima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito el 04 de abril de 2017, con la respectiva solicitud;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, la Subdirección de Actos Societarios emitió informe favorable contenido en el memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-1579-M de 25 de julio de 2017, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-16-044 de 01 de junio de 2016;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía **HORCAF CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

D



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES
Y SEGUROS
SUBDIRECCIÓN DE ACTOS SOCIETARIOS



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

-2-

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-00002656
HORCAF CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN"

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía: a) Inscriba la referida escritura pública y la presente Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tomen nota la presente Resolución en el Registro a su cargo.

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, si hubiera nombramiento inscrito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 25 de julio de 2017

DR. OSWALDO NOBOA LEON
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

Exp. 166494
Tr. 18457-0041-17
xchg

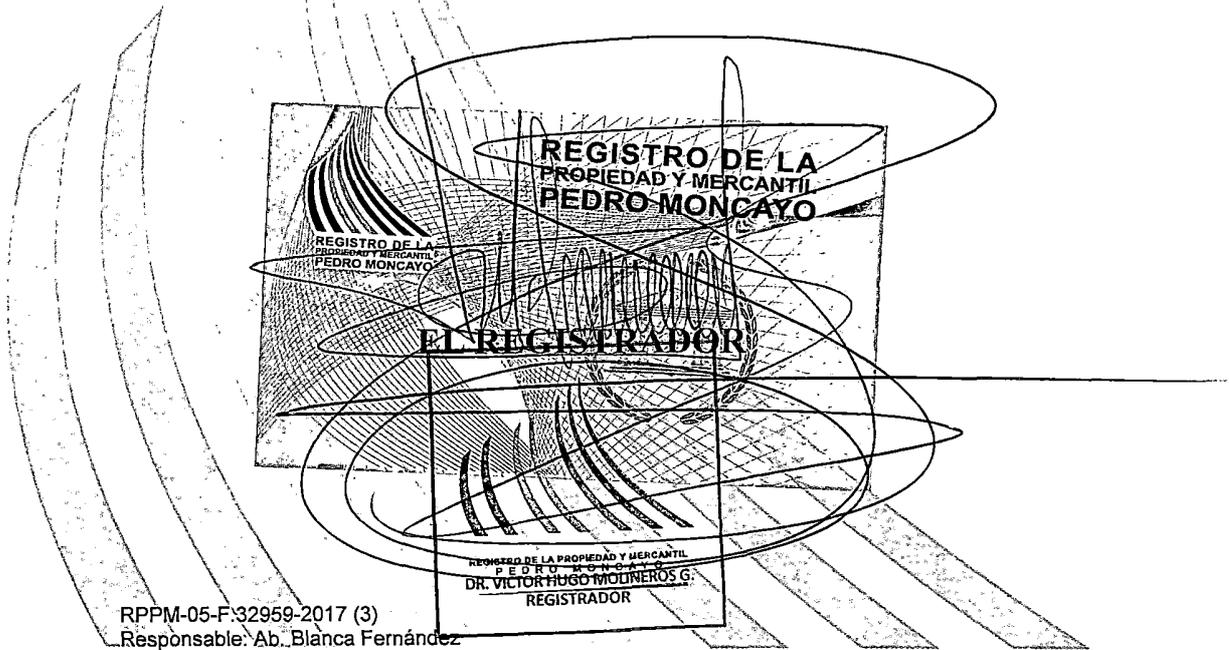
NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel
Copia del Original... foja (s). Certificado 08 AGO 2017
Quito a,

Dr. Darío Andrade Arellano.
NOTARIO

RA...

ZÓN: Con esta fecha queda inscrita la RESOLUCIÓN N° SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00002656, suscrita el veinticinco de julio del año dos mil diecisiete; cuya inscripción consta a fojas 104, No. 037, en el REGISTRO MERCANTIL de este Cantón, Tomo 35; y, se anotó en el Repertorio con el No. 128.-

Tabacundo, a 01 de Septiembre de 2017



RPPM-05-F:32959-2017 (3)
Responsable: Ab. Blanca Fernández

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
P E D R O M O N C A Y O